CONFIANZA
Swiss Re
Corporate Solutions

FORMATO No. 2

ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS MINIMAS OBLIGATORIAS

Bogotá, 26 de agosto 2026

Señores
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TEUSAQUILLO
Bogotá D. C.

ASUNTO: SELECCIÓN MINIMA CUANTIA No. FDLT-MC-022-2026

El suscrito JUAN DAVID GUTIERREZ RODRIGUEZ identificado como aparece al pie de mi firma en calidad de Apoderado de Seguros Confianza S.A., bajo la gravedad del juramento y de conformidad con lo exigido en las **CONDICIONES TÉCNICAS MINIMAS OBLIGATORIAS** de la invitación pública en referencia, me permito certificar que:

1. Que el proponente que represento conoce y acepta el contenido de las Condiciones Técnicas Básicas Obligatorias, estipuladas en la invitación pública, así como el de cada una de las adendas expedidas al mismo;

2. Que la propuesta que presento contempla la totalidad de las Condiciones Técnicas Básicas Obligatorias, es irrevocable e incondicional, y obliga incondicionalmente al proponente que represento.

3. En caso de que sea aceptada la presente propuesta, nos comprometemos a firmar el contrato de seguro correspondiente con la totalidad de las Condiciones Técnicas Básicas Obligatorias y en los mismos términos establecidos en la invitación pública.

4. Que nuestra oferta de Condiciones Técnicas Básicas Obligatorias cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en el pliego de condiciones y en la Ley, y cualquier omisión, contradicción o declaración debe interpretarse de la manera que resulte compatible con los términos y condiciones del proceso de mínima cuantía dentro del cual se presenta la misma, y aceptamos expresa y explícitamente que así se interprete nuestra propuesta.

5. Que nos comprometemos a proveer al FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TEUSAQUILLO en caso de resultar adjudicatarios del presente proceso de mínima cuantía, las coberturas y demás condiciones Técnicas Básicas Obligatorias ofrecidas en la presente propuesta, que corresponden a aquellas solicitadas en la invitación pública, con las especificaciones y en los términos, condiciones y plazos establecidos en el **Anexo No. 1**

6. Reconocemos la responsabilidad que nos concierne en el sentido de conocer técnicamente las características de los riesgos y las especificaciones de las Condiciones Técnicas Básicas Obligatorias y asumimos la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar la presente propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de las características del negocio.

7. En todo caso, aceptamos y reconocemos que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir en la investigación de la información que pueda influir para la determinación de nuestra oferta, no nos eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que nos lleguen a corresponder como ASEGURADOR, y renunciamos a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por nosotros en razón de nuestra falta de diligencia en la obtención de la información.

Atentamente:

Juan David GR

JUAN DAVID GUTIERREZ RODRIGUEZ
C.C No. 1.136.884.906 de Bogotá
APODERADO
SEGUROS CONFIANZA S.A
Dirección: CALLE 82 # 11-37
E-mail: jdgutierrez@confianza.com.co
Tel: 601 7424040